**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**
**Tingo María – Perú**
**FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

# RESOLUCIÓN Nº 767-2026-D-FRNR-UNAS

Tingo María, 11 de noviembre de 2026

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

**VISTO:**

El **ACUERDO Nº 078-2026-FRNR-UNAS**, suscrito por el secretario del consejo de facultad de recursos naturales renovables**, Dr. Manuel Vega Ronquillo**, referente a tercera convocatoria de la plaza por suplencia de un (01) biólogo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, se formaliza la aprobación del concurso público para la cobertura de la plaza docente por suplencia asignada al Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario Nº 000120-2026-UNAS/CU,** de fecha 21 de abril de 2026, fue aprobada la primera convocatoria para la cual fue declarada desierta conforme consta en el **Informe Nº 001-2026-DACAM**, de fecha 30 de abril de 2026.

Que, posteriormente, se procedió con el desarrollo de un segundo concurso público autorizado mediante el **Acuerdo Nº 025-2026-FRNR-UNAS**, de fecha 06 de mayo de 2026, proceso que igualmente resultó declarado desierto según lo reportado en el **Informe Nº 002-2026-DACAM,** de fecha 09 de mayo de 2026.

Que, ante la urgente necesidad académica de cubrir dicha plaza vacante y de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución de Consejo Universitario N.º 000065-2026-UNAS/CU**, de fecha 31 de marzo de 2026, mediante la cual se aprobaron las **Bases del Concurso Público para Contrato de Docentes - 2026 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva**, resulta pertinente aprobar el cronograma actualizado con la reducción de plazos para las etapas del proceso, así como ratificar los requisitos exigidos para el puesto y la conformación del Jurado Evaluador; quedando de la siguiente manera:

| ITEM | FUNCIONES | REQUISITOS MÍNIMOS |
|---|---|---|
| 1 | • Biología de suelos<br>• Ecología de suelos<br>• Biología general | Biólogo con maestría |

Miembros del Jurado Evaluador de la tercera convocatoria del concurso público para la contratación del docente por suplencia:

- Presidente : Dr. Edilberto Chuquilin Bustamante
- Miembro : Blga. Mariela Morillo Alva
- Miembro : Mcblgo. M. Sc. Luis Alberto Sánchez Romero
- Suplente : Dr. Jose Kalion Guerra Lu
- Observador : Estudiante Luis Miguel Jesus Sabino

El Decano en uso de sus atribuciones; y con cargo a dar cuenta en una próxima sesión de Consejo de Facultad:

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar la convocatoria a concurso público la plaza de docente ordinario en el AIRHSP: 000557 por suplencia para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la UNAS, a continuación, se mencionan las funciones y los requisitos que se deben tomar en cuenta para dicha convocatoria:

| ITEM | FUNCIONES | REQUISITOS MÍNIMOS |
|---|---|---|
| 1 | • Biología de suelos<br>• Ecología de suelos<br>• Biología general | Biólogo con maestría |

**Artículo Segundo:** Designar a los Miembros del jurado evaluador, para el concurso público de docente en la plaza por suplencia:

| | | |
|---|---|---|
| Presidente | : | Dr. EDILBERTO CHUQUILIN BUSTAMANTE |
| Miembro | : | Blga. MARIELA MORILLO ALVA |
| Miembro | : | Mcblgo. M. Sc. LUIS ALBERTO SANCHEZ ROMERO |
| Suplente | : | Ph. D. JOSÉ KALION GUERRA LU |
| Observador | : | Estudiante LUIS MIGUEL JESUS SABINO |

**Artículo Tercero. –** Aprobar el cronograma para el concurso público de docente por suplencia:

- 12 de noviembre de 2026: Registro en el Portal Talento Perú-Servir.
- 13 al 18 de noviembre de 2026: Publicación y difusión de la convocatoria en el portal web institucional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva – www.unas.edu.pe.
- 13 al 18 de noviembre de 2026: Publicación en el Portal Talento Perú-Servir – www.servir.gob.pe/talento-peru/
- 18 de noviembre del 2026: Venta de bases y reglamento del concurso.
- 19 de noviembre del 2026: Recepción de expedientes.
- 20 de noviembre de 2026: Evaluación curricular y publicación de aptos y no aptos.
- 21 de noviembre de 2026: Presentación de reclamos y absolución de reclamos.
- 23 de noviembre de 2026: Examen de conocimientos
- 23 de noviembre del 2026: Clase magistral.
- 24 de noviembre de 2026: Publicación de resultados finales.
- 24 de noviembre de 2026: Presentación del informe final del Jurado Calificador.

**Artículo Cuarto –** Elevar a la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Tecnologías de la Información, Departamento Académico de Ciencias Ambientales, para conocimiento y demás fines.

Regístrese Comuníquese,

UNAS
Firmado digitalmente por RUIZ RENGIFO Ladislao FAU 20172356720 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.11.2026 09:18:32 -05:00

Documento firmado digitalmente

Dr. LADISLAO RUIZ RENGIFO
DECANO
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

C.C.:
Archivo